



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 564 13

San Ramón de la Nueva Orán, 06 NOV 2013

Expediente N° SO-19.126/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-540/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma autoriza se modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 480/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa, a fs. 73, que se debe modificar la Comisión Asesora, en virtud de la nota de excusación elevada por parte de la Téc. Maiver Villena.

Que, la Comisión Asesora quedará conformada por el Ing. Daniel Hoyos, Téc. Pablo Mendoza e Ing. Rubén Maza, como titulares; Msc. Nahuel Salvo, como suplente, respectivamente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-540/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

• COMISIÓN ASESORA

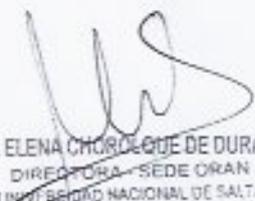
- Ing. Daniel Hoyos
- Téc. Pablo Mendoza
- Ing. Rubén Maza
- Msc. Nahuel Salvo (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLOGUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA